



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

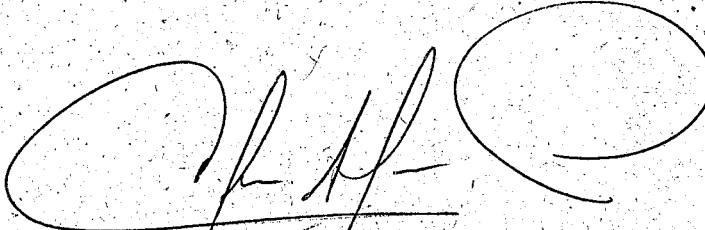
Villavicencio, veintiocho (28) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50 001 23 31 000 2002 00117 00
ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: RODOLFO BETANCOURTH REYES
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Consejo de Estado, en providencia de fecha 8 de septiembre de 2017 (fols. 299-312), mediante la cual se confirmó la decisión proferida por esta Corporación el día 18 de junio de 2013 (fols. 220-225), por la cual se negó las pretensiones de la demanda.

Ejecutoriado el presente auto, archívese las diligencias.

NOTIFÍQUESE,



CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada

